



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
 INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
 INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS  
 ADMINISTRACION TÉCNICA DEL DISTRITO DE RIEGO  
 CHANCAY-LAMBAYEQUE

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 955-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L.**

Chiclayo, 07 de noviembre del 2006.

**VISTO:**

El Expediente Administrativo N° 1661-2006-DRA, con registro N° 3830-2006-ATDRCH-L, de fecha 18 de setiembre del 2006, conteniendo 15 folios, presentado por don **JORGE HUGO Y LUIS VICENTE REYES CARRASCO**, solicitando cambio de regadera, refiriendo que por el Canal Yalcuchique, tiene dificultades para aprovechar el recurso hídrico; por lo que solicita irrigar por el lateral **Pomape**, del Subsector de Riego Monsefú.

**CONSIDERANDO:**

Que, según reportes N° 02650 y 02657-2006, de fechas 07 de noviembre del 2006, emitido por el Centro de Informática de la Administración Técnica, detalla que en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay-Lambayeque, se encuentran inscritos los predios denominados "El Destino" con 0.57 y 0.52 ha bajo el régimen de licencia, irrigado por el canal 1er. orden Yalcuchique, del Subsector de Riego Monsefú, con los números 1612-2-6 y 1612-2-7, a nombre de **Jorge Hugo Reyes Carrasco y Luis Vicente Reyes Carrasco**;

Que, según Informe Técnico N° 417-2006-ATDRCH-L/DEO, con Reg. N° 4239-2006-ATDRCH-L, emitido por personal de Departamento de Estudios y Operaciones de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, indica que efectuada inspección ocular con fecha 10 de octubre del 2006, con un representante de la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Monsefú y parte interesada, se ha constatado que por el predio de los solicitantes corre paralelo el Canal de Riego Pomape y que su toma por donde riegan actualmente tiene una distancia de diez metros, permitiendo ahorrar el recurso hídrico en su recorrido por el canal de origen, opinando por la procedencia de lo solicitado; por lo que en aplicación del Artículo 19° de la Ley General de Aguas N° 17752, se debe atender la petición formulada; quedando irrigados los predios de los solicitantes a través del canal de 1er. orden Pomape, lateral de 2do. orden Centenos, del Subsector de Riego Monsefú;

Que, de las constancias extendidas por la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chancay Lambayeque y la Comisión de Regantes del Subsector de Riego Monsefú, el predio indicado, tiene saneado sus obligaciones con estas instituciones, según documentos presentados;

Por lo que, estando a las disposiciones contenidas en el Artículo 133° del D.L. N° 17752, en concordancia con los Artículos 6° y 58° del D.Leg. N° 653, Artículo 120°, inciso i) del D.S. N° 0048-91-AG. y Artículos 41° y 106° de la Ley N° 27444;

ADMINISTRACION TECNICA CHANCAY-LAMBAYEQUE  
 TELEFAX: 27-1485  
 AV. SALAVERRY N° 415-CHICLAYO



**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 955-2006-AG-INRENA/ATDRCH-L.**

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Autorizar el cambio de canal de riego, de los predios denominado "El Destino", inscritos en el Padrón de Usos Agrícolas del Distrito de Riego Chancay Lambayeque, con 0.57 ha y 0.52 ha bajo el régimen de licencia, con el número 1612-2-6 y 1612-2-7, quedando irrigados por el lateral de 1er. orden Pomape, lateral de 2do. orden Centenos, del Subsector de Riego Monsefú, de acuerdo al siguiente detalle:**

N° Unidad Catastral	N° de Predio	Nombre del Predio	Nombre del Usuario	Canal de Riego	Área con Licencia
13183	1612-2-6	"El Destino"	Jorge Hugo Reyes Carrasco	- Pomape - Centenos	0.57 ha
13184	1612-2-7	"El Destino"	Luis Vicente Hugo Reyes Carrasco	- Pomape - Centenos	0.52 ha

**ARTÍCULO 2°.- Extender Plan de Cultivo y Riego por los predios inscritos bajo el régimen de licencia, a nombre de los usuarios indicados en el artículo anterior, debiendo aprobarse en conformidad con las Normas Legales Vigentes.**

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**INRENA**  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES

*Ing° Carlos W. Olano Fernández*  
ADMINISTRADOR TÉCNICO DISTRITO  
RIEGO CHANCAY-LAMBAYEQUE

c.c.: Interesados  
C.R. Monsefú  
JUDRCH-L  
Expediente  
Archivo

CWOF/LMS/afiv.